



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0252 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **13 DIC. 2013**

VISTO, el Informe N° 434-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 005-2013-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA, para la ejecución de la Obra: **“Instalación del Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y San Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario - Ica”**

Que, a través del Informe N° 16-2013-CSRY-EDM/RL recepcionado por la Sub Gerencia de Obras el 05.Dic.2013, el representante legal del Consorcio Supervisión Rosario de Yauca informó que la obra en mención, cuya construcción fue encargada por contrato al CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA, está concluida, habiéndose cumplido las metas establecidas de acuerdo a las especificaciones técnicas y legales del contrato. Asimismo solicitó la designación del comité de recepción de obra;

Que, con Informe N° 202-2013-SGO-JRGP de 06.Dic.2013, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña Monitor de obra informó que el representante legal del Consorcio Supervisión Rosario de Yauca y el Supervisor de obra Ing. Eduard Efrain De La Torre Moreno han verificado los trabajos ejecutados por el contratista CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA indicando el termino de ejecución de obra de las partidas programadas con fecha 29/11/2013 y anotado en Asiento N° 97 de la supervisión;

Que, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad mediante Informe N° 1240-2013-SGO de 06.Dic.2013, informó a la GRINF que el Representante Legal del CONSORCIO SUPERVISIÓN ROSARIO DE YAUCA hizo llegar la documentación requerida para el nombramiento del Comité de Recepción de la obra en mención, ejecutada por la empresa CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA, solicitando la recepción y en tal sentido la citada Sub Gerencia realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 434-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **Instalación del Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y Nicolas de Pulpo – Yauca del Rosario - Ica**

CONTRATISTA : **CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA**

COMITÉ DE RECEPCION :

 Presidente : **Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores**

 Miembro : **Ing. CIP Juliana Rosario Gutiérrez Peña**

 Miembro : **Ing. CIP Eduard De La Torre Moreno (supervisor de obra)**



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al **CONSORCIO ROSARIO DE YAUCA**, representado por Lara Jara Wilfredo Nilo con domicilio legal según contrato en PR. Garcilazo de la Vega N° 420, Urb. El Retablo, 1ra Etapa, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL